

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 049-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FLORES NATALIA PAMELA

ANTECEDENTES

Resolución 472-PCM-2024.

Las facturas 00002-00000106/110 de fecha 03/12/2024 y 03/02/2025 presentadas por la firma FLORES NATALIA PAMELA.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma FLORES NATALIA PAMELA corresponden a la emisión de pauta publicitaria CDOM noviembre de 2024 y enero 2025

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FLORES NATALIA PAMELA factura 00002-00000106/110 de fecha 03/12/2024 y 03/02/2025 por un importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

Los comprobantes presentados por la firma FLORES NATALIA PAMELA corresponden a la emisión de pauta publicitaria CDOM noviembre de 2024 y enero 2025

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag